

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SR. MARIA ANGELICA CHAVEZ FIERRO**

DECRETO N° 10345/2023.-

ARICA, 19 de octubre del 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°756 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 12.10.2023, Ordenes de Ingresos N°6982846-6982845 de fecha 27.09.2023, Memorandum N°124 de fecha 22.07.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°756 de fecha 12 de octubre 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de las Ordenes de Ingresos N°6982846-6982845 de fecha 22 de julio de 2023.

Con Memorandum N°134 se solicita instruir la devolución de dinero a la Sra. Maria Angelica Chávez Fierro, Rut [REDACTED] por concepto de derecho de aseo domiciliario.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SR. MARIA ANGELICA CHAVEZ FIERRO**, Rut [REDACTED] por el valor de \$22.020, correspondiente al 100% del Derecho de Aseo domiciliario, debido a que fue beneficiado con la rebaja establecida en Decreto Alcaldicio N°7514/2023, de los permisos pagados con folio N°6982846-6982845, dineros ingresados en las arcas municipales.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/SFA/ERCH/wdm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA